



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS
INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**



**A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 14 DE DICIEMBRE DE 2016



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Introducción.....	1
II. Objetivos y alcance del examen.....	1
1. Objetivo general.....	1
2. Objetivos específicos.....	1
3. Alcance del examen.....	2
III. Procedimientos de auditoría aplicados.....	2
IV. Resultados del examen.....	2
V. Análisis de informe de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.....	3
VII. Párrafo aclaratorio.....	3

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE TAMANIQUE
Del 01/05 al 31/12/2015
Departamento de La Libertad.
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de nuestro Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, el examen fue realizado en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numeral 16; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 2.1 Comprobar que los recursos asignados en el presupuesto, se utilizaron específicamente para la consecución de los objetivos institucionales.
- 2.2 Constatar que los controles implementados para la recepción, resguardo y administración de los ingresos son confiables, funcionales y efectivos.
- 2.3 Verificar que los egresos, se encuentren debidamente contabilizados y respaldados con la correspondiente documentación de soporte.
- 2.4 Confirmar el adecuado uso de los fondos destinados a la realización de programas y proyectos en obras de desarrollo local.
- 2.5 Determinar el cumplimiento de aspectos relacionados con leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a las operaciones desarrolladas



3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Alcance del Examen Especial consistió en examinar los ingresos y egresos devengados presupuestariamente, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015; específicamente, los Ingresos provenientes de Fondos Propios y los Egresos destinados al pago de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y desarrollo de proyectos y programas sociales. El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y demás normativa aplicable.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

De los ingresos y egresos, seleccionamos una muestra representativa de acuerdo al análisis efectuado al Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, en el caso de proyectos y programas se tomara el 100% y aplicaremos los siguientes procedimientos.

- Verificamos que los montos de los ingresos propios se hubiesen percibido de conformidad a la Ley y depositados en forma íntegra a la cuenta bancaria, y registrados contablemente; así como la verificación de la aplicación de tarifas de tasas e impuestos, según la normativa vigente.
- Constatamos que los montos de los gastos se hubiesen presupuestados, devengados y registrados adecuadamente; así como la verificación de que los gastos estén respaldados con la suficiente y adecuada documentación de respaldo.
- Comprobamos la existencia de los proyectos ejecutados durante el período de examen; además que cuenten con la suficiente documentación de respaldo y que se hubiesen realizado de conformidad a las especificaciones técnicas, así como el cumplimiento de los procedimientos legales y técnicos.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que ameriten ser reportadas en el presente informe.

V. ANALISIS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

La Unidad de Auditoria Interna de Tamanique, solo ha efectuado un informe por el período de marzo a julio de dos mil quince, analizándolo encontramos cinco observaciones las cuales fueron cumplidas por la Administración Municipal.

Con respecto a la auditoria externa durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, la Municipalidad de Tamanique no contrato este servicio.

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Con respecto al Informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Administración Municipal de Tamanique, Departamento de La Libertad, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República, fue comunicado a la Administración Municipal el 13 de octubre de 2016, y este no presenta recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe, se ha realizado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

Los resultados del presente Examen Especial, le fue comunicado a la administración Municipal de Tamanique, Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015 y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de diciembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Dos



